

**Las audiencias preliminares del nuevo
Sistema Penal Acusatorio**

Carlos Mario Zapata Betancur

Señal Editora

Contenido

PRESENTACION	13
1. AUDIENCIAS PRELIMINARES QUE REQUIEREN CONTROL JUDICIAL PREVIO	
1.1. Para decidir sobre la solicitud de orden de captura	15
1.2. Para decidir sobre la solicitud de una inspección corporal al imputado	17
1.3. Para decidir sobre la solicitud de un registro personal	20
1.4. Para decidir sobre la solicitud de obtención de muestras que involucren a imputado renuente	23
1.5. Para decidir sobre la solicitud u obtención de muestras de lesionados o víctimas de agresiones sexuales	25
2. AUDIENCIAS PRELIMINARES DE TRÁMITE, DE VERIFICACION Y PARA OTRAS DECISIONES	
2.1. Para legalizar la aprehensión de una persona capturada por orden de un juez de control de garantías	29
2.2. Para decidir sobre la solicitud de imposición de medida de suspensión de una personería jurídica	31
2.3. Para decidir sobre la solicitud del levantamiento de la medida de suspensión de la personería jurídica	33

2.4.	Para decidir sobre la solicitud de imposición de la medida de cierre temporal de los locales y establecimientos abiertos al público	34
2.5.	Para decidir sobre la solicitud del levantamiento o cancelación de la medida de cierre temporal de locales y establecimientos abiertos al público	36
2.6.	Para decidir sobre la solicitud de suspensión de registros obtenidos fraudulentamente	37
2.7.	Para decidir sobre la solicitud del levantamiento de la medida de suspensión de registros obtenidos fraudulentamente	38
2.8.	Para formulación de imputación	39
2.9.	Para decidir sobre la declaratoria de persona ausente	46
2.10.	Para decidir sobre una medida de aseguramiento	49
2.11.	Para decidir sobre la solicitud de revocatoria de una medida de aseguramiento	72
2.12.	Para decidir sobre la solicitud de sustitución de una medida de aseguramiento	80
2.13.	Para decidir sobre la solicitud de modificación de una medida de aseguramiento	83
2.14.	Para decidir sobre la solicitud de imposición de una medida cautelar real	88
2.15.	Para decidir sobre la solicitud de sustitución o reducción de las medidas cautelares reales	91
2.16.	Para decidir sobre la solicitud de desembargo de bienes	92
2.17.	Para decidir sobre la solicitud de realización de una operación mercantil, de un bien sujeto a registro afectado con la prohibición de enajenación dentro de los seis (6) meses siguientes a la formulación de imputación, para realizar pago de perjuicios	94

2.18.	Para decidir sobre la solicitud de entrega provisional al propietario, poseedor o tenedor legítimo de un vehículo automotor, nave o aeronave, o cualquier unidad montado sobre ruedas y demás objetos que tengan libre comercio, con los cuales se haya ocasionado un delito culposo	95
2.19.	Para decidir sobre la solicitud para la realización de enajenación de un bien involucrado en un delito culposo, vehículo automotor, nave o aeronave, o cualquier unidad montada sobre ruedas y demás objetos que tengan libre comercio y afectados con la entrega provisional, por parte de su propietario, poseedor o tenedor legítimo	96
2.20.	Para decidir sobre la solicitud de entrega definitiva de un vehículo automotor, nave o aeronave, o cualquier unidad montada sobre ruedas y demás objetos que tengan libre comercio y que estén afectados con la medida de entrega provisional	97
2.21.	Para decidir sobre la solicitud de protección de víctimas y testigos	98
2.22.	Para decidir sobre la solicitud de la práctica de una prueba anticipada	100
2.23.	Para decidir sobre la solicitud de reconsideración de la negativa de la práctica de una prueba anticipada	103
2.24.	Para llevar a efecto la realización de la práctica de una prueba anticipada	105
2.25.	Para decidir sobre la solicitud de la víctima, del imputado o del acusado para que se designe un mediador	108
2.26.	Para decidir sobre la controversia en relación con la solicitud de reapertura de la indagación o investigación	109

3. AUDIENCIAS PRELIMINARES DE CONTROL DE LEGALIDAD POSTERIOR O SOBRE LO ACTUADO Y DERIVADAS DE ESTAS

3.1.	Para decidir sobre la legalidad de la captura en flagrancia	113
3.2.	Para la legalización de la captura realizada sin orden judicial (diferente a la flagrancia)	116
3.3.	Para la legalización de la captura administrativa	118
3.4.	Para verificar la legalidad sobre una incautación u ocupación de bienes o recursos con fines de comiso, o con fines de entrega a su dueño, tenedor, o poseedor legítimo, efectuada por orden de la fiscalía o por acción de la policía judicial	120
3.5.	Para decidir sobre la solicitud de la medida de suspensión del poder dispositivo de bienes afectos a comiso	123
3.6.	Para decidir sobre el levantamiento de la medida de suspensión del poder dispositivo de bienes afectos a comiso	125
3.7.	Para decidir sobre la solicitud de devolución de bienes afectos a comiso incautados u ocupados y sobre los cuales no pesa la medida de la suspensión del poder dispositivo	128
3.8.	Para decidir sobre la legalidad de la medida de seguimiento de personas	129
3.9.	Para decidir sobre la legalidad de la medida de vigilancia de cosas decretada por la Fiscalía General de la Nación	132
3.10.	Para decidir sobre la legalidad de la diligencia de registro y allanamiento	134
3.11.	Para decidir la solicitud de la defensa sobre la exclusión de evidencias obtenidas en una diligencia de registro y allanamiento	155
3.12.	Para decidir sobre la legalidad de la medida de retención de correspondencia decretada por la fiscalía	159

3.13.	Para decidir sobre la legalidad de la medida de interceptación de comunicaciones telefónicas y similares decretada por la Fiscalía General de la Nación	170
3.14.	Para decidir sobre la legalidad de la diligencia de recuperación de información dejada al navegar por internet u otro medio tecnológico que produzcan efectos equivalentes	178
3.15.	Para decidir sobre la legalidad de la actuación de agentes encubiertos en infiltración y penetración de organizaciones criminales	186
3.16.	Para decidir sobre la legalidad de la medida de entrega vigilada	196
3.17.	Para decidir sobre la legalidad de la diligencia de búsqueda selectiva en base de datos	204
3.18.	Para decidir sobre la legalidad de la diligencia de exámenes de A. D. N. que involucran al indiciado o imputado	210
3.19.	Para decidir sobre la legalidad de la aplicación del principio de oportunidad	214

BIBLIOGRAFIA

221